

Estimado/a Agricultor:

Por la presente, nos dirigimos a usted en relación con la solicitud de retiro de envases agrícolas que ha presentado a nuestra iniciativa de gestión de residuos de envases plásticos vacíos NO PELIGROSOS de productos fitosanitarios, fertilizantes y bioestimulantes. Apreciamos su compromiso con la disposición adecuada de los envases, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental.

Por supuesto que existen una serie de requisitos que se deben cumplir, que intentamos reflejar en la siguiente tabla:

ENTIDAD	LEGISLACIÓN	DETALLE	DONDE GESTIONAR / RESPONSABLE
Ministerio Agricultura	Ley 20.308	Protección a los trabajadores en el uso de productos fitosanitarios.	Agricultor
Ministerio de Salud SEREMI	Decreto 148	Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.	Disponer de Resolución programa de eliminación de envases de plaguicidas sometidos a triple lavado. 1) Ir a https://seremienlinea.minsal.cl/asdigital/ 2) Trámites en línea 3) Residuos Peligrosos 4) Aprobación del programa de eliminación de envases de plaguicidas sometidos a triple lavado. Costo del trámite \$78.000 / Agricultor
Ministerio de Salud SEREMI	Decreto 594, DFL 725	Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.	Disponer de Resolución sitio de almacenamiento de residuos no peligrosos. 1) Ir a https://seremienlinea.minsal.cl/asdigital/ 2) Trámites en línea 3) Residuos NO Peligrosos 4) Autorización del sitio de almacenamiento de residuos no peligrosos. Costo del trámite \$78.000 / Agricultor
Ministerio de Medioambiente	Ley 20.920	Gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.	Ventanilla Única (VU)/ SINADER https://portalvu.mma.gob.cl/ / Agricultor (Opcional) Disponer de un Sistema de Gestión / Agricultor
Servicio Agrícola y Ganadero	Resolución 2.195	Requisitos que deben cumplir las etiquetas de los envases de los plaguicidas de uso agrícola.	

Ministerio de Salud SEREMI	Decreto 594, DFL725	Transporte de residuos no peligrosos	Disponer de Resolución: Autorización para transporte de residuos industriales no peligrosos / Transportista
Ministerio de Salud SEREMI	DFL725	Reciclador	Autorización de la instalación de valorización o eliminación de residuos no peligrosos / Reciclador
Certificación	ISO, GLOBAL GAP, EUREPGAP, RAIN FOREST, ETC	Certificados respectivos	

Es importante destacar que la iniciativa de retiro de envases, está diseñada exclusivamente para gestionar residuos tipificados como “no peligrosos”, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Nosotros, como entidad responsable de la iniciativa, nos comprometemos a coordinar la operación logística, llevando a cabo la gestión adecuada y segura de los envases recogidos.

Sin embargo, queremos enfatizar que la responsabilidad primaria sobre la correcta clasificación y disposición de los envases recae en usted como agricultor, así como contar con las Resoluciones tanto de:

- a) programa de eliminación de envases de plaguicidas sometidos a triple lavado y
- b) sitio de almacenamiento de residuos no peligrosos.

AgroRecicla no fiscaliza el cumplimiento de las resoluciones, estas son de entera y única responsabilidad del agricultor solicitante, quien debe estar en cumplimiento de la normativa vigente. Es imperativo que los envases que incluya en la solicitud de retiro cumplan con los criterios establecidos como residuos no peligrosos.

Por tanto, declaramos que cualquier consecuencia derivada de la incorrecta clasificación o inclusión de envases no conformes con la normativa recae exclusivamente en el agricultor solicitante. Nuestra entidad no se hace responsable de los daños, perjuicios o sanciones derivados de la inclusión de envases que no cumplan con los requisitos establecidos y/o resoluciones que el agricultor debe disponer.

Agradecemos su colaboración y comprensión en este proceso. Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

AGRORECICLA